

Corrección de errores del Reglamento (UE) n° 1379/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, se modifican los Reglamentos (CE) n° 1184/2006 y (CE) n° 1224/2009 del Consejo y se deroga el Reglamento (CE) n° 104/2000 del Consejo

(Diario Oficial de la Unión Europea L 354 de 28 de diciembre de 2013)

En la página 12, en el artículo 35, apartado 1, primera línea:

donde dice: «1. Sin perjuicio del Reglamento (UE) n° 1169/2001, los ...»,

debe decir: «1. Sin perjuicio del Reglamento (UE) n° 1169/2011, los ...».
